



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL 3° FERIA
NAVIDEÑA EMPRENDE DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°2.004

DALCAHUE, 10 de diciembre de 2021

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal la "3° Feria Navideña Emprende Dalcahue" desde el día 20 hasta el día 24 de diciembre del 2021; el Decreto Alcaldicio N°1.857, de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal año 2021; la Sesión Ordinaria N°147 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 09 de Diciembre de 2020, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la "3° Feria Navideña Emprende Dalcahue", que se desarrollará desde el 20 al 24 de diciembre el 2021.-

IMPÚTESE: El gasto al Centro de Costos 04.04.02 "Desarrollo Local", al centro de costos 05.05.01 "Programas Turísticos" y otras cuentas según corresponda.-

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Alcalde (S) de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Turismo.

MAAB/RPSN/MASV/gapa